

Más de 500 mil personas entre 75 y 81 años serán beneficiadas con el alza del monto de la PGU

Este es el segundo grupo que comienza a recibir el incremento, hasta un monto máximo de \$250.275, según la gradualidad establecida en la Reforma de Pensiones. El incremento es automático para quienes tienen la Pensión Garantizada Universal, es decir, no se postula.

En el marco de la implementación de la Reforma de Pensiones, a partir del 1 de septiembre de 2026 comienza el aumento del monto de la Pensión Garantizada Universal (PGU) a más de 500 mil personas beneficiarias de entre 75 y 81 años en todo el país. El monto máximo del beneficio para estas personas alcanzará a los \$250.275. El incremento es automático, es decir, no deben hacer ningún trámite ni solicitud. Cabe recordar que las personas de 82 y más años ya habían experimentado el alza en su PGU en septiembre del año 2025.

Así lo dio a conocer **la subsecretaria de Previsión Social, Elisa Cabezón Otero**, en un punto de prensa realizado luego de reunirse con un grupo de pensionadas y pensionados beneficiarios de la PGU, residentes de la comuna de Santiago, en la mañana de este lunes.

Al encuentro también asistió el director nacional del Instituto de Previsión Social (IPS), Juan José Cárcamo Hemmelmann y la directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Santiago, Eleonora Espinoza Hernández.

“Quiero recordar que la Pensión Garantizada Universal es un gran aporte que realizamos todos los chilenos con nuestros impuestos, para entregarles este beneficio a las personas

jubiladas, a los adultos mayores que se lo merecen, que han trabajado toda su vida, que han criado hijos y nietos y han contribuido al país”, expresó la subsecretaria.

Si se consideran las personas de 82 y más años que ya recibieron el incremento el año pasado, más las personas de 75 y más años a las que se les aumentará su beneficio este 2026, a fin de año se completará un total cercano al millón de personas beneficiadas con esta medida prevista en la Reforma de Pensiones. El llamado a las personas beneficiarias de la PGU de entre 75 y 81 años es a revisar en su liquidación de pago de septiembre el incremento automático de su pensión estatal, sin tener que hacer trámites ni solicitudes.

Nuevos beneficiarios

Por otra parte, esta nueva etapa también amplía el acceso a la PGU para las personas de este tramo etario que reciben pensiones otorgadas por Leyes de Reparación, de Gracia y exonerados de Dipreca y Capredena, quienes ahora pueden solicitar la PGU bajo las nuevas condiciones.

En la oportunidad, el director nacional del Instituto de Previsión Social, Juan José Cárcamo Hemmelmann, recordó que “el aumento de la PGU para personas entre 75 y 81 años, así como el Aguinaldo de Fiestas Patrias, son automáticos y se incluyen en el pago habitual, sin necesidad de trámites adicionales, por lo que hay que estar muy atentos a no caer en invitaciones fraudulentas a postular”.

En la actividad –que se realizó en el Centro del Adulto Mayor de la Municipalidad de Santiago– participó un grupo de vecinos de la comuna, beneficiarios de la PGU, quienes coincidieron en que se trata de una buena noticia para ellos. **En caso de requerir información adicional, las personas pueden ingresar a www.ips.gob.cl, www.chileatiende.cl, llamar al Call Center 101, contactarse mediante redes sociales @ChileAtiende en X, Facebook e Instagram, o visitar alguna de las 202 sucursales**



¿Tienes entre **75 y 81 años** y recibes la **PGU**?



En **septiembre** revisa tu liquidación de pago

porque te corresponde el aumento de la
PGU por la Reforma de Pensiones.



El monto máximo es de

\$250.275

y el aumento se aplicará **automáticamente**,
sin trámites ni solicitudes.



Este incremento de la PGU es gradual según la edad: comenzó en 2025 con las personas de 82 años o más, este 2026 se extiende a quienes tienen 75 años o más y en 2027 llegará a todas las personas beneficiarias.



Infórmate en



chileatiende.cl



ips.gob.cl